



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 18 JUL 2007

VISTO la Resolución M.E. y C. N° 0275/04; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se creó la Unidad de Gestión de la Educación de Jóvenes y Adultos Provincial, y se estableció que dicha Unidad dependería en forma directa del Subsecretario de Gestión Educativa del Ministerio de Educación y Cultura, funcionando en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, de acuerdo a su Anexo I.

Que por Resolución M.E. y C. N° 1237/04 se rectificó el referido Anexo.

Que por Decreto Provincial N° 4913/06 se crean los cargos de la Estructura Política dependiente de este Ministerio de acuerdo a su Anexo I y se aprueba la Estructura Orgánica de esta Jurisdicción de acuerdo a los Anexos II, III, IV, V y VI, a partir del día veintiocho (28) de diciembre de 2.006.

Que por el Anexo I del Decreto Provincial N° 4913/06 se creó la Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal, a fin de dejar sin efecto la Resolución M.E. y C. N° 0275/04 y su rectificatoria N° 1237/04, a partir del día veintiocho (28) de diciembre de 2.006.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 703.

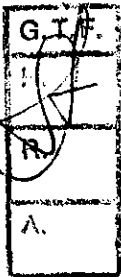
Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución M.E. y C. N° 0275/04 y su rectificatoria N° 1237/04, a partir del día veintiocho (28) de diciembre de 2.006, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **1407** /07



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**GODOY MARCELO JAVIER**  
 Jefe Div. Comunicación y Archivo  
 Dependiente de la Dirección de Despacho  
 Ministerio de Educación

*[Firma manuscrita]*  
**Prof. MARÍA I. CARRERA DE URDAPILETA**  
 Ministra de Educación